

**Informe sobre capital, gestión de riesgos y otros
requisitos prudenciales (*)**

(Pilar III -DISCIPLINA DE MERCADO)

Diciembre 2020

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A

(*) Se incluye la información a modificarse respecto del informe de los períodos anteriores de acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2020/104 del Banco Central del Uruguay.

SECCION 1 – Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave.

Formulario 1.1 Mediciones Clave (Trimestral)

Cifras en miles de pesos

		a	b	c	d	e
		31/12/2020	30/09/2020	30/06/2020	31/03/2020	31/12/2019
Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)						
1	Capital Común	9.734.184	9.501.631	9.037.395	9.100.155	8.668.594
2	Patrimonio Neto Esencial (PNE)	11.216.084	10.991.756	10.514.815	10.605.435	9.975.354
3	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	2.042.905	2.029.160	2.074.402	2.089.966	1.941.472
4	RPN total	13.258.989	13.020.916	12.589.218	12.695.402	11.916.826
Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)						
5	Total de APR	109.961.491	101.458.011	103.720.119	104.498.307	99.420.753
Ratios de capital como porcentaje de los APR						
6	Ratio de capital común (en %)	8,85%	9,37%	8,71%	8,71%	8,72%
7	Ratio PNE (en %)	10,20%	10,83%	10,14%	10,15%	10,03%
8	Ratio PNC (en %)	1,86%	2,00%	2,00%	2,00%	1,95%
9	Ratio RPN total (en %)	12,06%	12,83%	12,14%	12,15%	11,99%
Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito¹						
10	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
		a	b	c	d	e
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)						
11	Colchón de conservación de capital exigido (en %) (2,5 % a partir de 2019)	2,500%	2,500%	2,500%	2,500%	2,500%

12	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)	4,83%	5,29%	4,57%	4,54%	4,69%
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes						
13	Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	168.770.117	169.549.586	159.384.601	152.900.704	134.140.281
14	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (en %) (4)/(13)	7,86%	7,68%	7,90%	8,30%	8,88%
Ratio de cobertura de Liquidez (RCL)						
15	Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (Alac) ²	71.925.431	66.808.599	56.117.138	43.994.475	39.301.834
16	Salidas de efectivo netas ²	7.130.206	5.783.019	5.362.436	4.837.551	4.608.533
17	RCL (en %) ^{3 (a)}	1029,06%	1155,25%	1046,49%	909,44%	852,81%
Ratio de Financiación Neta Estable						
18	Total de Financiación Estable Disponible (FED)	119.016.605	122.248.379	116.503.222	111.944.184	95.492.431
19	Total de Financiación Estable Requerida (FER)	78.359.420	75.752.595	75.509.315	72.741.315	63.136.580
20	RFNE (%)	151,89%	161,38%	154,29%	153,89%	151,25%

¹ El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a los bancos sistémicamente

importantes a nivel doméstico. Se indica el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%)

² Se informa el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

³ El Ratio de Cobertura de Liquidez se calcula como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre.

Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos

El objetivo principal de la función de riesgos para el Grupo BBVA y en forma alineada para BBVA Uruguay, es preservar la solvencia de la Institución, apoyando la definición de su estrategia y asegurando un desarrollo del negocio sostenible, mediante la adecuada gestión de riesgos. El marco de gestión de riesgos se basa en los siguientes principios:

- Riesgos compatibles con el objetivo de Solvencia: esto implica que los riesgos asumidos deben ser identificados, medidos y valorados, con el fin de contar con el nivel y calidad de capital acordes. Además, se deben definir e implementar procedimientos para el seguimiento y gestión de estos riesgos, así como con mecanismos de control y mitigación de las exposiciones.
- Gestión integral de los Riesgos: esta modalidad determina que todos los riesgos tienen que ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología. Se requiere la realización de una gestión activa basada, en la medida de lo posible, en indicadores o medidas cuantitativas y ajustadas a la materialidad de las mismas.
- Infraestructura adecuada para la Gestión de los Riesgos: a estos efectos se deben considerar múltiples aspectos tales como: capital humano, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos. Por ello es que resulta de vital importancia que los equipos consagrados a la gestión del riesgo sean profesionales altamente capacitados. Las Áreas de Negocio son responsables de proponer y mantener el perfil de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo, a través de una infraestructura de riesgos acorde con el modelo establecido.

El apetito al riesgo de BBVA Uruguay, que es aprobado por el Directorio a nivel local previa aprobación de Casa Matriz, determina los riesgos y el nivel de los mismos que se está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio, expresados en términos de solvencia, liquidez, financiación, recurrencia de ingresos, rentabilidad y otras métricas.

De esta forma, el apetito al riesgo de BBVA Uruguay, en el marco de su estrategia de negocio y riesgos, se compone de los siguientes elementos:

- La declaración de Apetito al Riesgo busca recoger los principios generales de la estrategia de riesgos del Banco y el perfil de riesgo objetivo, por lo cual expresa los niveles y tipos de riesgo que la Institución está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones de tensión.
- Las métricas fundamentales plasman, en términos cuantitativos, los principios y el perfil de riesgo objetivo recogido en la Declaración de Apetito de Riesgo. Para cada métrica se definen umbrales o límites “core” para controlar que su valor sea consistente con el Apetito, promover una gestión anticipatoria. Las métricas son útiles para la comunicación, fácilmente calculables y pueden ser sometidas a proyecciones futuras.

- Los límites (métricas por tipología de riesgo) que articulan el apetito de riesgo al nivel de cada riesgo y de cada negocio, se encuentran dentro de los umbrales definidos en las métricas fundamentales.
- Los indicadores adicionales que tienen como fin establecer exposiciones máximas por tipología de riesgo, clases de activos, carteras y/o índices de calidad y comportamiento, que se definen según los objetivos de riesgo / rentabilidad.

Estructuras y responsabilidades de la gestión

El modelo de gobierno de riesgos del Banco, busca el involucramiento de los diferentes componentes y órganos sociales, desde el desarrollo de los procesos relativos a la planificación estratégica hasta el seguimiento de las actividades, pasando por el diseño y aprobación de políticas y procedimientos y la propia ejecución de las tareas, entre otras actividades relevantes.

Teniendo como referencia los lineamientos del Grupo, BBVA Uruguay cuenta con un Modelo basado en las llamadas “Tres Líneas de Defensa”. Este modelo, que contempla las recomendaciones del Comité de Basilea y las mejores prácticas al respecto, busca asegurar que la operativa del Banco se desarrolle en conformidad con la regulación aplicable y con las políticas y procedimientos internos.

Dentro de la primera línea de defensa, se encuentran los integrantes de la institución, quienes tienen la responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos de la Institución, en tanto son tomadores de los diferentes riesgos a los que puede verse expuesto el Banco. Para ello, cada integrante debe enmarcar el desarrollo de sus actividades en las políticas, normas, procedimientos, infraestructuras y controles definidos por el Banco.

Dentro de la segunda línea de defensa se cuenta con una las unidades especializadas de control, tales como Cumplimiento, Control Interno de Riesgos, Control Interno Financiero, Non Financial Risk, Especialista de Procesos, Especialista de Terceras Partes, Corporate Security, Servicios Jurídicos, Talent & Culture y Responsible Business, que actúan como apoyo a las Áreas de Negocio para la gestión de los riesgos.

La tercera línea de defensa, constituida por la unidad de Auditoría Interna, tiene como objetivo, evaluar de manera independiente la actividad desarrollada por la primera y segunda línea de defensa.

Este esquema tiene por objeto promover la actuación coordinada de las Tres Líneas de Defensa. De esta forma, no sólo se logra incrementar la efectividad del funcionamiento del modelo de control interno, al asegurar la adecuada cobertura de la gestión de los riesgos en los que incurre el Banco, sino que, además, permite que la misma sea más eficiente.

Adicionalmente, provee de un mecanismo ordenado de comunicación interna al Directorio de la Institución, que permite la priorización y el escalamiento de las cuestiones relativas al control interno. Como parte de estos mecanismos se destaca la estructura de comités que posee BBVA Uruguay. Los comités constituyen las instancias a través de las cuales se da tratamiento a los riesgos. Esto implica su conocimiento, evaluación, ponderación y eventual mitigación.

Estos comités se complementan con la estructura organizativa especializada en riesgos: el Director de Riesgos -quien es el máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva, siendo miembro del Comité de Dirección- y la Unidad de Riesgos que él lidera, así como con los diferentes mecanismos de reporte y relacionamiento con la Casa Matriz.

La Unidad de Riesgos, constituye un área independiente de las áreas de negocio, encargada de implementar los criterios, políticas y procedimientos definidos por la organización en el marco de la gestión del riesgo crediticio (mayorista y minorista), operacional y de mercado, realizando el seguimiento y la vigilancia de su correcta aplicación y proponiendo las acciones necesarias a los efectos de mantener encuadrada la calidad de los riesgos dentro de los objetivos definidos.

A continuación, se detallan los principales comités:

Nombre	Funcionamiento	Riesgos Tratados
Comité de Auditoría	Trata todos los temas referentes a la preservación del Sistema de Control de Riesgos de la Institución, así como del Sistema Integrado de Control Interno. Auditorías generales y particulares.	Sistema de Control de Riesgos
Comité de Dirección	Todos los temas correspondientes a la ejecución de los Planes Estratégicos de la Institución, en especial, debe implementar un sistema de gestión integral de riesgos que contemple su visión de los riesgos involucre a todo el personal y sea proactivo.	Sistema de Control de Riesgos
Comité de Riesgos Delegado del Directorio	Le corresponde el estudio y aprobación de los marcos de actuación de los diferentes riesgos, tales como: Crédito (en sus distintas modalidades), Liquidez y Financiación, Mercado (tasa de interés y tipo de cambio), Interés y Cambio Estructural y Operacional, aprobación de Políticas y revisión de perfil de riesgos.	Sistema de Control de Riesgos

Risk Management Committee (RMC)	Desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar riesgos materiales a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios, las cuales, en algunos casos pueden estar sujeto a aprobación de los órganos de Gobierno de la entidad.	Sistema de Control de Riesgos
Comité Técnico de Operaciones (CTO)	<p>Toman decisiones referentes a operaciones crediticias hasta determinado importe. La presentación de cada caso, será realizada por cuenta del Analista de Riesgos que ha estudiado la propuesta. A efectos de enriquecer la información del cliente, el Director de la Unidad de Negocio involucrada, explicitará y defenderá la operación.</p> <p>Luego de expuesto cada caso, se discutirá y resolverá acerca del otorgamiento o no de los créditos planteados, aprobándose o no las operaciones que los materializan.</p>	Riesgo de Créditos
Comité Técnico de Riesgos (CTR)	Órgano constitutivo de la máxima autoridad de Riesgos BBVA Uruguay, a quien se le asigna la tarea de la decisión de operaciones crediticias.	Riesgo de Crédito
Comité de Work Out (W.O.)	Su responsabilidad es documentar el listado de sanciones del mes, de operaciones de refinanciación y reestructuración; definir entradas y salidas a ML (coordinado con Admisión), a WL 1 ó 2 y a dudosos; discutir y decidir acerca de cambio en categorías crediticias de clientes en WL, dudosos, o refinanciados y monitorear los mayores créditos en situación de mora (impagos \geq 60 días).	Riesgo de Crédito

<p>Comité de Activos y Pasivos (COAP)</p>	<p>Evaluar, controlar y tomar acciones correctivas en materia de liquidez, tasas de interés y coberturas de patrimonio en moneda estable.</p> <p>Se discute la posición de liquidez, las posiciones financieras tomadas, así como la evolución del margen financiero y la posición de capital de la institución.</p> <p>Asimismo, se consideran las estrategias a seguir en cuanto a tasas de interés, captaciones, colocaciones y alternativas de fondeo en cada moneda.</p> <p>Se realiza un análisis del entorno, de los riesgos del negocio y sus resultados, y se plantea la realización de operaciones de cobertura o estructurales que se consideren oportunas.</p> <p>Se presentan las mediciones de riesgo cambiario, de liquidez y de interés estructural.</p> <p>Se aprueban las emisiones de valores u obligaciones de acuerdo lo presentado por Gestión Financiera.</p>	<p>Riesgo de Mercado y Liquidez</p>
<p>Comités GRO (Gestión del Riesgo Operacional)</p>	<p>Se compone por los distintos Comités, en función de la respectiva Unidad que gestiona el riesgo. Analizan los resultados de las distintas mediciones de riesgo, así como los eventuales acontecimientos ocurridos en el último período trimestral..</p>	<p>Riesgo No Financieros</p>
<p>Comité de Fraude</p>	<p>Analiza los casos de Fraudes bajo eventuales reclamaciones, gestionando su solución. El Comité discute cada caso y en caso de acreditarse la efectiva configuración del fraude, resuelve qué acciones tomar internamente para con los involucrados y externamente en relación a los clientes.</p>	<p>Riesgo de Fraude</p>

Comité de Continuidad País	Supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad del País. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.	Sistema de Control de Riesgos
Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto	Define las bases para la evaluación y posterior aprobación o denegación de los distintos productos y/o negocios de BBVA Uruguay. Asimismo, estudia los productos o actividades sobre los que se desean realizar modificaciones significativas. Este comité tiene por cometido analizar y aprobar las actividades comprendidas en el perímetro de Outsourcing y establecer su marco de control.	Riesgo de Producto
Comité de Compliance	<p>Temas específicos del área de Compliance en el ámbito de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas por el sector en dicho ámbito.</p> <p>Tratar clientes con actividades inusuales o sospechosas de Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su reporte al Banco Central del Uruguay a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).</p>	Riesgo de LAFT
Comité de Calidad	Seguimiento del plan de calidad, informar los resultados de la medición de Calidad (IRENE´s y KPI´s), monitorear la gestión de las reclamaciones y presentación de cuadros de mando, informar quejas formales de clientes por situaciones reiteradas y presentar informe de reclamos de clientes que se envía trimestralmente al BCU.	Riesgo Operacional

Comité de Corporate Assurance	Tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control observadas por los Especialistas y la Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.	Riesgo No Financieros
-------------------------------	---	-----------------------

Comunicación y Cultura de Riesgos

BBVA Uruguay considera la cultura de riesgos como un elemento esencial para la consolidación e integración de los demás componentes del modelo. La cultura traslada a todos los niveles de la Institución, las implicaciones que, desde una perspectiva de riesgos, conllevan las actividades y los negocios del Banco.

La cultura de riesgos se articula y es promovida en base a los siguientes elementos:

- Comunicación y Formación respecto del modelo de gestión de riesgos
- Motivación de los equipos respecto de la función de riesgos.

Dichos elementos son muy importantes para la difusión y fortalecimiento de la cultura de riesgos a lo largo de la Institución, aun cuando no son los únicos. El propio modelo se constituye como un componente clave en el desarrollo de la cultura y es fundamental como cohesionador de los demás elementos entre sí. La difusión de la cultura de riesgos, forma parte del día a día de todos los agentes que intervienen en su gestión.

Procesos, herramientas e informes de gestión

BBVA Uruguay cuenta con distintas herramientas para ser utilizadas en la gestión de los riesgos, las cuales permiten lograr el efectivo control de los riesgos y facilitan todo el proceso del tratamiento del mismo.

Como herramienta para la gestión integral, se cuenta con una matriz integral de riesgos cuyo objetivo es realizar la medición y análisis de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco de forma global, sirviendo de apoyo para los procesos internos de medición y análisis de los riesgos. La misma tiene por objetivo identificar individualmente pero también agregar a nivel global la exposición del Banco en los distintos frentes de riesgo ante diferentes escenarios de tensión alternativos. Esto permite poder ajustar en caso de ser necesario, las métricas y umbrales asociados - en sus tres líneas de defensa - para modificar dicho perfil hacia un posicionamiento más alineado con el apetito de riesgos declarado. Dicha herramienta se analiza por lo menos una vez al año.

El seguimiento de indicadores se informa trimestralmente ante el Comité de Riesgos Delegado del Directorio, junto con los planes de acción derivados de cambios significativos en las categorías y dirección de los riesgos.

Adicionalmente, se realiza el Risk Assessment, que permite un monitoreo continuo del plan de auditoría. Al menos, en forma semestral se actualizará el Mapa de Riesgos a partir de la información que surge de la herramienta. Cabe mencionar que no se realizaron cambios desde el punto de vista metodológico.

Anualmente se realiza el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC), cuya finalidad es facilitar la aplicación del proceso de autoevaluación previsto en el Pilar II de Basilea II y reconocido en los Estándares Mínimos de Gestión No 12.

Adicionalmente, BBVA Uruguay cuenta para cada riesgo con otros reportes más específicos que serán desarrollados oportunamente con la descripción de la gestión de los mismos.

Formulario 1.3 Visión general de los activos ponderados por riesgo (Trimestral)

		a	a	c
		APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
		31/12/2020	30/09/2020	31/12/2020
1	Riesgo de crédito (excluido el riesgo de crédito en las operaciones con derivados)	89.720.493	84.668.777	7.177.639
2	Riesgo de crédito en las operaciones con derivados	1.881	573.753	150
3	Riesgo de mercado ⁴	13.712.927	9.689.293	1.097.034
4	Riesgo operacional ⁴	6.526.188	6.526.188	522.095
5	Total (1+2+3+4)	109.961.489	101.458.011	8.796.919

⁴ Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:
[1/X x Requerimiento de capital por Riesgo de Mercado]

Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:
[1/X x Requerimiento de capital por Riesgo Operacional]

donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución

SECCIÓN 2 - Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

Formulario 2.1 Correspondencia entre los EF y las categorías de riesgo regulatorias (Anual)

	a	b	c	d	e	f	g	h
Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables de partidas:							
	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito		Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado				Sujetas a deducción del capital	
	En todas las operaciones (excepto derivados)	En las operaciones con derivados	Riesgo de tasa de interés	Riesgo de acciones	Riesgo de mercancías	Riesgo de tipo de cambio		
Activo								
1.1 - Caja y otros disponibles	9.954.864	9.954.864					6.950.419	
1.2 - Banco Central del Uruguay	26.363.630	26.363.630					25.116.844	
1.3 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados	4.626.757	0	1.881	4.624.875			1.694	
1.4 - Costo amortizado	81.722.789	81.722.789					52.645.708	
1.5 - Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	30.369.109	0		30.369.109			25.943.325	
1.6 - Opción valor razonable con cambios en resultados	0	0					0	
1.7 - Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	19.745	19.745					0	
1.8 - Derivados de cobertura	0	0					0	

1.9 - Activos no corrientes en venta	5.026	5.026					0	
1.10 - Participaciones	5.894	5.894					0	
1.11 - Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	0	0					0	
1.12 - Activo material	712.332	709.902					2.430	2.430
1.13 - Activo intangible	231.597	0					0	231.597
1.14 - Activos fiscales	384.867	384.867					61.646	
1.15 - Créditos diversos	339.453	339.453					70.111	
1.16 - Otros activos	0	0					0	
Activo total	154.736.064	119.506.171	1.881	34.993.984	0	0	110.792.177	234.027
Pasivo								
2.1 - Pasivos financieros a costo amortizado	139.227.273						105.607.371	
2.2 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados	0						0	
2.3 - Opción valor razonable con cambios en resultados	0						0	
2.4 - Otros pasivos financieros	106.000						46.606	
2.5 - Derivados de cobertura	0						0	
2.6 - Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	0						0	
2.7 - Otras provisiones	482.271						241.504	
2.8 - Pasivos fiscales	254.373						0	
2.9 - Otros pasivos	1.002.163						410.392	
2.10 - Obligaciones emitidas no negociables	3.695.772						3.695.772	
Pasivo total	144.767.853						110.001.645	

- Los activos y pasivos en moneda extranjera, están sujetos al riesgo tipo de cambio adicionalmente a otras categorías de riesgo.

- La cartera de instrumentos de deuda valuados a valor razonable, los préstamos y depósitos en instrumentos de deuda, y los instrumentos financieros derivados transados con el propósito de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en su precio o de la comisión de intermediación o cuando se realicen con fines de cobertura de los riesgos de los instrumentos de deuda y de los instrumentos financieros derivados descritos anteriormente, están sujetos a riesgo tasa de interés

adicionalmente al riesgo de crédito y tipo de cambio.

- Se incluyen los activos que ponderan al 0% en el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Tabla 2.2 Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios (Anual)

Las diferencias entre el valor contable del formulario 2.1 y las cuantías calculadas con fines prudenciales de deben a:

- Para el requerimiento de capital por riesgo de crédito:
 - se computan -además de la cuantía correspondiente al valor contable del activo- los riesgo y compromisos contingentes.
 - existen diferencias debido a filtros regulatorios (monto adicional en las operaciones con derivados).
- Para el requerimiento de capital por los riesgos de mercado:
 - Los derivados lineales no se computan por su valor razonable sino por su valor nominal.

- Para el requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera, la posición neta expuesta.

SECCIÓN 3: Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

Formulario 3.1 Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta (Semestral)

		Saldo
	Capital común	
	Fondos propios	9.620.572
1	Capital integrado - acciones ordinarias	4.060.081
2	Aportes a capitalizar	-
3	Primas de emisión	-
4	Otros instrumentos de capital	-
5	(Valores propios)	-
6	Reservas	324.968
7	Resultados acumulados	3.899.019
8	Resultado del ejercicio	1.336.504
	Ajustes por valoración	347.639
9	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	17.387
10	Cobertura de los flujos de efectivo	-
11	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
12	Diferencias de cambio por negocios en el extranjero	-
13	Entidades valoradas por el método de la participación	-
14	Superávit por revaluación	91.838
15	Diferencia de cotización de instrumentos financieros	220.102
16	Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	31.313
17	Otros	(13.001)
	Capital común antes de conceptos deducibles	9.968.211
	Capital común: conceptos deducibles	
18	Activos intangibles	231.597
19	Inversiones especiales	2.430

20	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos instituciones autorizadas a operar a través de los Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba	-
21	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	-
22	Partidas incluídas en "Ajustes por valoración" correspondientes a "Coberturas de flujo de efectivo"	-
23	Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración"	-
24	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas.	-
25	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10 % del capital común, una vez descontadas las partidas 100 % deducibles	-
	Total conceptos deducibles del capital común	234.027
	Total Capital común	9.734.184
	Capital adicional	
26	Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)	-
27	Instrumentos subordinados convertibles en acciones	1.481.900
28	Participación no controladora	-
	Total Capital adicional	1.481.900
	Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)	11.216.084
	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	
29	Obligaciones subordinadas	2.042.905
30	Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejen una reducción en su valoración, con un límite del 1,25 % del total de activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito	-
	Total PNC	2.042.905
	RPN total (PNE + PNC)	13.258.989
	APR	109.961.491

Ratios de capital como porcentaje de los APR		
31	Ratio de capital común (en %)	8,85%
32	Ratio PNE (en %)	10,20%
33	Ratio PNC (en %)	1,86%
34	Ratio RPN total (en %)	12,06%
Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito ⁵		
35	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)	0,5%
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)		
36	Colchón de conservación de capital (en %) (2,5 % a partir de 2019)	2,500%

⁵ El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de créditos es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%).

Tabla 3.2 Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Resp. Patrimonial Neta (Mínimo Semestral)

Instrumento	Monto según balance	% de cómputo para RPN	Monto computable antes de aplicación límite de PNC en RPN	Monto computable después de aplicación límite de PNC en RPN
Obligaciones subordinadas:				
- menores de 12 meses	-			
- entre 12 y 24 meses	-			
- entre 24 y 36 meses	-			
- entre 36 y 48 meses	635.100	75%	476.325	476.325
- más de 48 meses	1.566.580	100%	1.566.580	1.566.580

Instrumento	Monto según balance	Monto computable en RPN
Acciones preferidas	-	-

Instrumento	Monto según balance	Monto computable en RPN
Instrumentos subordinados convertibles en acciones	1.481.900	1.481.900

SECCIÓN 4: Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1 Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (Trimestral)

		a	b
		31/12/2020	30/09/2020
Exposiciones del estado de situación financiera consolidado			
1	Total de activos según estado de situación financiera	154.736.064	157.239.289
2	Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	233.942	816.642
3	Total de activos (1) - (2)	154.502.122	156.422.647
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	14.266.114	13.125.960
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados	1.881	979
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	13.258.989	13.020.916
7	Total de exposiciones (3) + (4) + (5)	168.770.117	169.549.586
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6)/(7))	7,86%	7,68%

SECCION 5

Tabla 5.1.1: Información general sobre riesgo de crédito

La exposición al **riesgo de crédito** se vincula con la posibilidad de que una contraparte a la que se le otorgue una operación crediticia incumpla con sus obligaciones de pago. De esta forma, las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones, donde la magnitud de las mismas depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.
- Los recuperos obtenidos por el Banco, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo (por ejemplo, las garantías) que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Política de riesgos, límites y diversificación

El objetivo de las políticas de riesgo de crédito es definir los criterios para la obtención de activos de calidad, el establecimiento de los niveles de tolerancia al riesgo y la alineación de las actividades de crédito con la estrategia del Banco. En este sentido:

- Las políticas definidas son un reflejo de la estrategia del Banco y del posicionamiento objetivo dentro del espectro de riesgos. En particular, para este riesgo se gestionará con especial cuidado el crecimiento de la cartera versus el ratio de capital y las proyecciones de liquidez.
- Debe establecerse un equilibrio razonable entre el riesgo y la comercialización del crédito dentro del apetito de riesgos del Banco y fijarse acciones a adoptar en caso de que se excedan los límites establecidos.
- Las políticas deben establecerse por escrito y concretarse sin caer en particularidades. El tratamiento a las posibles excepciones a las políticas debe estar definido y especificado dentro de las mismas.

El primer marco de referencia se vincula con el Asset Allocation, visto de conformidad por la Casa Matriz, que busca garantizar la consistencia de las exposiciones con el perfil de riesgo deseado para BBVA Uruguay y el Grupo. El Asset Allocation busca definir la distribución de carteras que optimice, dentro de los límites o restricciones establecidas, el binomio de rentabilidad y riesgo en BBVA Uruguay y en el Grupo.

Tomando en cuenta todos los aspectos señalados precedentemente, la Unidad de Riesgos de BBVA Uruguay elabora análisis y seguimientos específicos, para cada una de sus carteras. Cabe destacar:

- Métricas clave: recoge los valores máximos (triggers) acordados para las métricas clave en la gestión de las carteras, que permiten la identificación temprana de posibles deterioros y la definición de planes de acción para su corrección anticipada.
- Seguimiento Herramientas: contiene métricas de uso de herramientas y de esquemas de decisión, que permiten medir la calidad y el grado de integración en la gestión de las herramientas en la cartera minorista.

Todas las políticas y lineamientos definidos contemplan adecuadamente la normativa BCU al respecto, contemplando la referida a tope de riesgo por cliente o grupo.

Previo al otorgamiento de los créditos en todos los casos se verifica que:

- Todos los créditos otorgados cumplen con las directrices y políticas de la Gestión del Riesgo.
- Dicho crédito esté alineado con el mantenimiento de una cartera diversificada a nivel geográfico, individual y sectorial.
- Se cuenta con adecuados antecedentes a partir de la consulta de datos en la Central de Riesgos BCU y/o Bureau de Créditos, a los efectos del otorgamiento de productos tanto a clientes nuevos como a clientes existentes.
- Se cuenta con procedimientos y listas de chequeo que permiten validar el real conocimiento del cliente previo a su vinculación comercial.
- Se garantiza a través de procedimientos, el cumplimiento cabal de toda la normativa asociada al conocimiento, vinculación y contratación de productos con clientes.
- Todos los créditos otorgados cumplen con las directrices de la Comunicación BCU 2017/247 Anexo 1, referente a Capacidad de pago (Situación Económico Financiera y Organizacional, Riesgo Sector Actividad, Análisis de Escenarios de Estrés), Experiencia de pago y Riesgo País.

Los principios que sustentan la gestión del riesgo de crédito en BBVA Uruguay son los siguientes:

- Suficiencia en la generación de recursos y solvencia patrimonial del cliente para asumir en tiempo y forma las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados.
- Disponibilidad de información básica, para el estudio y la propuesta de riesgo, y del soporte documental de aprobación, en el que se recojan las condiciones requeridas.
- Constitución de adecuadas y suficientes garantías, que permitan una efectiva recuperación de la operación, siendo considerada ésta como una segunda y excepcional vía de recobro para cuando haya fallado la primera.

Estructuras y responsabilidades de la gestión

La Unidad de Riesgos incluye dos áreas con diferentes alcances y objetivos referidos al riesgo de crédito:

- **Riesgos Mayoristas.** Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de empresas del Banco. Es responsable de la Admisión y del mantenimiento de las políticas, procedimientos y herramientas relacionadas con sus actividades. Banca Mayorista atiende las necesidades de los siguientes segmentos: empresas y corporaciones (que se segmentan internamente a partir de la facturación anual en dólares de cada entidad), promotores (inmobiliarios), Soberanos (administración central), Institucional (intendencias, partidos políticos, sindicatos, entre otros), Instituciones Financieras y para Financieras, instituciones médicas y *Project Finance* (proyectos de inversión que requieren financiación especializada).
- **Riesgos Minoristas.** Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de Individuos, Comercios y Pymes del Banco. En este marco, es responsable de la Admisión de los segmentos mencionados. Asimismo, se encarga del mantenimiento de las políticas, procedimientos y herramientas relacionadas con sus actividades.

A través de la Banca de particulares, se evalúan necesidades de tipo familiar y personal (vivienda, vehículo para uso particular, compra de bienes y servicios de consumo, tarjetas de crédito, entre otros), a personas que ejercen algún tipo de actividad comercial o profesional (agricultores, profesionales universitarios, comerciantes, entre otros). Cualquier otro tipo de financiación requerida por este segmento (por ejemplo, compra de maquinaria, reformas de local, elementos de transporte, capital de trabajo entre otros), son gestionadas dentro del área minorista, de acuerdo a la segmentación acordada por BBVA para el sector Comercios y Servicios y pequeñas PYME; el resto es evaluado a través de la Admisión de Riesgo Mayorista.

En la gestión de este riesgo intervienen diferentes componentes del Gobierno y de la Estructura del Banco:

- Directorio
- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- Risk Management Committee (RMC)
- Comité Técnico de Operaciones (CTO)
- Comité Técnico de Riesgos (CTR)
- Comité Work Out
- Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto
- Subcomité de Desarrollo de Negocios y Riesgos
- Director de Riesgos
- Responsables de Admisión de Riesgo Crédito Mayorista y Minorista
- Responsable de Seguimiento y Recupero
- Unidad de Cliente Solutions
- Unidad Comercial

Procesos, herramientas e informes de gestión

El procedimiento de gestión de riesgo crédito comprende:

(1) Riesgo de Crédito Minorista

Fase de admisión

Con el objetivo de garantizar una gestión integral del cliente, durante la admisión y contratación de productos se requiere la realización de una serie de tareas, que varían en función del tipo de admisión:

- **Admisión Reactiva.**
 - Conocimiento del cliente.
 - Requerimiento de información.

- Comprobación veracidad de la información.
- Verificación de la captura de información.
- Análisis del riesgo.
- Decisión Final.

Se cuenta con herramientas especializadas de evaluación y calificación: Sistema de Solicitudes, Modelo de Scoring, BPM (tarjetas de crédito) y WebPyme (Pymes).

- **Admisión Proactiva:**
 - Preparación del proceso y Captura de información.
 - Análisis del riesgo y decisión final: la herramienta proactiva proporciona calificación y límites que serán los utilizados para la concesión de operaciones.
 - Para la decisión final, se ejecutan filtros internos y externos que podrán modificar la decisión final.

- **Admisión Masiva (Campañas)**
 - Pre-ofertas: Se trata de aquellos casos en los que el producto ofertado no está a priori aprobado por Riesgos, sino que sigue un proceso de admisión específico
 - Ofertas en firme: Son aquellos casos en los que el producto ofertado ya ha sido aprobado por Riesgos.

(2) Riesgo de Crédito Mayorista

Fase de admisión

La etapa de admisión comprende el análisis, decisión, aprobación y formalización del riesgo.

La admisión de clientes considera los siguientes principios:

- Características de la información.
- Características de la decisión, teniendo en cuenta la suficiente generación de recursos de la empresa/corporación y solvencia patrimonial adecuada.
- Decisión basada en el análisis previo de operaciones y clientes.
- Evaluación objetiva e independiente de la calidad del riesgo.
- Particularidades sectoriales.
- Obligatoriedad de que todo cliente tenga asignada una calificación (rating).
- Obligatoria aprobación de las operaciones por parte de las Áreas de Negocio o Países donde se contabilicen.
- Todas las operaciones de crédito deben de formalizarse en las condiciones de cuantía, plazo, garantías y otros, que fueron aprobadas.
- Se cuenta con adecuados antecedentes a partir de la consulta de datos en la Central de Riesgos BCU, a los efectos del otorgamiento de productos tanto a clientes nuevos como a clientes existentes.

- Todos los créditos otorgados cumplen con las directrices de la Comunicación BCU 2017/247 Anexo 1, referente a Capacidad de pago (Situación Económico Financiera y Organizacional, Riesgo Sector Actividad, Análisis de Escenarios de Estrés), Experiencia de pago y Riesgo País.

(3) Fase de Seguimiento y Gestión Recuperatoria

BBVA cuenta con una unidad central denominada Seguimiento y Recupero, que tiene como objetivo la gestión de seguimiento y recupero del riesgo de crédito del colectivo de Empresas, Individuos, Comercios y PYMES del Banco.

Fase de seguimiento

Esta función es proactiva orientada a la medición de riesgos de las carteras y al control de su evolución. Esto implica, entre otras actividades: la revisión periódica de la situación de los portafolios, actuar para corregir o evitar el deterioro del riesgo con cualquier cliente, mejorar los procesos de concesión de nuevas operaciones. Por otra parte, se focaliza en el control de la validez de las herramientas de calificación.

Esta fase implica el análisis de la cartera y el seguimiento de las herramientas de calificación. En forma periódica se efectúa una revisión de los portafolios con un enfoque que permite el entendimiento de su evolución y brinda información para intentar predecir su comportamiento futuro. Adicionalmente, se busca evaluar la correcta integración de las herramientas en el proceso de gestión.

- Alertas Tempranas

El objetivo de estas alertas es identificar clientes que muestren señales negativas, logrando anticipación y gestión preventiva de los mismos. Para generar la base de datos necesaria para clasificar a los clientes y generar en consecuencia las alertas tempranas, se utilizan tanto fuentes de información internas como externas. Dentro de ellas se destacan Bantotal, Workflow, Central de Riesgos, entre otros.

- KRIs

Se han establecido KRIs de cumplimiento obligatorio para los productos de Automóviles, Tarjetas, Consumo e Hipotecarios, así como otros indicadores que representan guías de actuación estimadas. Cabe mencionar que los umbrales establecidos para los KRIs se establecen considerando el valor medio histórico del indicador, junto con su desviación típica y se ajusta teniendo en cuenta el apetito de riesgo fijado, así como cambios de tendencia.

Respecto a los KRIs, se mencionan 5 categorías de umbrales: atributos básicos de producto, estratégicos, originación, stock y recuperaciones. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de aquellas métricas que se considere necesario, aunque no sean clasificadas como KRIs

Los valores observados de KRIs se reportan mensualmente, donde en el caso de sobrepasar los umbrales fijados se debe presentar una explicación y un plan de acción.

Fase de gestión recuperatoria

Esta fase comprende las acciones que se realizan desde que se produce el incumplimiento hasta que se consigue la recuperación parcial o total de la deuda.

El principal objetivo de la gestión recuperatoria es minimizar la severidad (concepto de pérdida en el momento de incumplimiento), es decir la gravedad de la pérdida.

La segmentación del proceso recuperatorio se realiza considerando los siguientes ejes:

- Recobro.
- Refinanciación/reestructuración.
- Gestión recuperatoria.
- Watch List.

Infraestructuras

Para créditos Mayoristas, BBVA Uruguay cuenta con herramientas que permiten automatizar los procesos de decisión. Dentro de estos se destacan las herramientas de calificación (rating), que se utilizan para el análisis de la evolución de la calidad de la cartera. Estas tienen como fin anticipar la probabilidad de incumplimiento de una cartera de riesgo. Periódicamente se contrastan los resultados del rating y se mantiene actualizada la herramienta.

Formulario 5.1.2 Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero (Semestral)

Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en:	Créditos vigentes	Deterioro	Créditos vencidos	Deterioro	Créditos diversos	Deterioro	Riesgos y compromisos contingentes	Deterioro
1A	5.417.065	-	-	-	358	-	721.128	-
1C	43.041.862	(755.345)	-	-	179.053	(1)	8.265.828	(37.533)
2A	12.546.400	(128.186)	-	-	1.419	(16)	1.259.557	(15.406)
2B	13.219.886	(192.014)	-	-	40.946	(330)	1.169.495	(32.162)
3	1.235.668	(48.011)	99.610	(7.816)	135	-	38.713	(6.022)
4	470.537	(181.639)	261.093	(81.536)	669	-	25.946	(10.533)
5	177.609	(55.427)	935.851	(737.946)	1.546	(1.054)	3.845	(3.030)
Total	76.109.027	(1.360.622)	1.296.554	(827.298)	224.126	(1.401)	11.484.512	(104.686)

Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Créditos diversos	Riesgos y compromisos contingentes	Total de riesgos
1A	29.233.834	6.996.298	-	20.020	2.221.969	38.472.121
1B	105.329	32.901	-	-	619.451	757.681
1C	4.259	12.481	-	-	42.286	59.026
2A	-	-	-	-	699	699
2B	-	2.312	-	-	3.196	5.508
3	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-
Total	29.343.422	7.043.992	-	20.020	2.887.601	39.295.035

Formulario 5.1.3 Información adicional sobre deterioro de créditos (Semestral)

PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2020						
Deterioro	Saldo inicial	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final
Créditos Vigentes al Sector Financiero	643	2.182	2.476	-	80	429
Créditos Vigentes al Sector no Financiero	1.282.787	2.727.808	2.566.703	-	(83.269)	1.360.623
Créditos Diversos	575	5.764	3.190	-	(1.748)	1.401
Colocación vencida al sector financiero	-	-	-	-	-	-
Colocación vencida al sector no financiero	73.084	123.226	58.624	-	(82.402)	55.284
Créditos en Gestión	67.300	269.497	105.779	-	(171.396)	59.622
Créditos Morosos	1.230.873	548.197	177.389	1.341.770	452.480	712.391
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	87.985	216.272	202.524	-	4.267	106.000
Provisiones Estadísticas	-	204.288	32.618	-	(491)	171.179
Provisiones Generales	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.743.247	4.097.234	3.149.303	1.341.770	117.521	2.466.929

Formulario 5.1.4 Información adicional sobre colocaciones reestructuradas (Semestral)

OPERACIONES DE CRÉDITOS REESTRUCTURADAS		
Colocaciones reestructuradas	Cantidad de operaciones reestructuradas en el período cerrado al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2020
Créditos vigentes	47	1.723.817
Créditos vencidos	4	438.528
Total	51	2.162.345

SECCIÓN 5.2 - Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

Si bien las coberturas y/o mitigantes de riesgos con garantías adicionales son un factor importante en el otorgamiento de riesgos, el factor fundamental de decisión es que el cliente tenga la suficiente generación de recursos para afrontar las obligaciones pactadas.

La capacidad de reembolso del beneficiario mediante la generación suficiente de recursos se encuentra por encima de cualquier otra consideración. Así, la decisión de riesgos se basa en la capacidad de pago del prestatario para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía. Las garantías de una operación serán siempre consideradas como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Por políticas, salvo excepciones, no deben concederse operaciones exclusivamente por las garantías aportadas.

Adicionalmente a las políticas y seguimientos, BBVA Uruguay utiliza como mitigadores de riesgo garantías, comfort letters y covenants.

Garantías

Cuando BBVA Uruguay evalúa garantías a la hora de conceder operaciones tiene especial cuidado en que estas sean adecuadas.

En cuanto a los tipos de garantías que BBVA Uruguay maneja, se destacan:

- Garantías personales: se incluyen garantías de tipo personal, avales o garantías quirografarias.
- Garantías solidarias: se incluyen aquellas garantías de pago brindadas por un tercero a una obligación, de forma tal que el Banco puede dirigirse para cobrar el crédito indistintamente al deudor o al garante y están obligados a responder por la totalidad.
- Garantía mancomunada: incluye aquellas garantías en las cuales no puede reclamarse a cada deudor el total de la deuda, ya que la responsabilidad de los garantes / titulares es proporcional a su participación en la sociedad / operación y imitada a dicho importe o porcentaje.
- Garantía Subsidiaria: se incluyen aquellas garantías en la que el Banco debe dirigirse primero al deudor, y sólo en caso de que éste no pague, podrá dirigirse al garante, que hará frente a las obligaciones del deudor en los plazos y condiciones que se hayan definido.
- Garantías Reales: se incluyen aquellas garantías basadas en bienes tangibles (o derechos sobre ellos), y se clasifican a su vez en:
 - Garantías Hipotecarias
 - Garantías Dinerarias o SBLC con emisores mejores o iguales a BBB+
 - Garantía SIGA
- Garantías de prendas sobre bienes muebles propios o de terceros, mercaderías, etc
- Otras Garantías:
 - Cesiones de crédito flujos
 - Bancarias a primer requerimiento inferiores a BBB+

Al igual que el riesgo de crédito varía a lo largo de la vida de una operación y requiere un seguimiento con objeto de anticipar deterioros, el seguimiento y administración de garantías es crítico con objeto de anticipar cambios en su capacidad mitigante y en el valor de estas. Cabe destacar que la actualización del valor de las garantías reales en operaciones de crédito, al igual que en la admisión de estas, se debe realizar de forma rigurosa y prudente y son revisadas periódicamente en función de la evolución del mercado, entorno económico y/o normativa del BCU.

Concentración

Anualmente se definen límites a través del Asset Allocation, que acotan el crecimiento de cada cartera con el objetivo de maximizar el binomio rentabilidad-riesgo, en función del capital disponible y su capacidad de generación orgánica. Asimismo, se busca una diversificación de la cartera que permita mitigar el riesgo de concentración, en función de niveles máximos de probabilidad de default, severidad, rentabilidad, etc. por tipología de cartera.

Los límites de Asset Allocation de las carteras, negocios y riesgos se definen, considerando las métricas establecidas, en términos de exposición y composición de carteras y deberá orientarse a maximizar la generación de beneficio económico recurrente añadido del Grupo, con sujeción a un marco de restricciones resultante de la definición del perfil de riesgo objetivo. El Área Corporativa de Riesgos establece umbrales a la concentración de riesgos, tanto individual como de cartera y sectorial, en términos de la exposición al default (EAD: Exposure at Default), limitándose de acuerdo al impacto en solvencia y bajo los cortes por cartera/sector.

Adicionalmente en conforme a normativa vigente del BCU se gestionan los tops.

Formulario 5.2.2 Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general (Semestral)

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas c/COLATERAL ⁶	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) ⁷	Exposiciones garantizadas c/GARANTIAS FINANCIERAS ⁶	Exposiciones garantizadas c/garantias financieras (parte cubierta) ⁷
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	37.619.226	29.719.081	26.191.703	8.770.720	6.768.746
2	Colocación vencida	114.194	67.592	63.005	628	476
3	Créditos en gestión	115.682	102.167	102.153	-	-
4	Créditos morosos	383.691	512.601	183.744	-	-
5	Créditos diversos	222.904	1.220	1.216	2	-
6	Riesgos y compromisos contingentes	9.266.345	1.009.250	909.091	1.208.917	910.084
	Total	47.722.042	31.411.911	27.450.912	9.980.267	7.679.306

⁶ Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial.

⁷ Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que están cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda, de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito

- Se incluyen los saldos de garantías computables discriminadas en garantías financieras y el resto.

SECCIÓN 5.3 - Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de los activos ponderados por riesgos, de acuerdo a la normativa vigente, las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadora de riesgo reconocida por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores.

En este sentido, las calificadoras utilizadas por BBVA Uruguay son:

- Moody's
- Standard & Poors (S&P)
- Fitch Ratings

Estas entidades se utilizan para la calificación de instrumentos financieros y los emisores correspondiente. Para esta calificación sea válida, según la normativa, debe estar referida al instrumento y, en caso de que éste no tenga calificación, se deberá utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera y la calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor.

Cuando las entidades que estén organizadas como sucursales no cuenten con calificación de riesgo, se utilizará la calificación de riesgo de su casa matriz, supeditada a la calificación de riesgo del país donde las mismas se encuentren instaladas.

Estas calificaciones se revisan en forma mensual.

Formulario 5.3.2 Exposiciones y ponderaciones por riesgo (Semestral)

Cifras en miles de pesos uruguayos	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposición al riesgo									
Ponderación por riesgo									
Caja y oro	5.418.098	-	-	-	-	-	-	-	5.418.098
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	61.453.042	-	-	-	-	-	-	-	61.453.042
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)	-	1.195.198	265.027	-	-	-	-	-	1.460.226
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)	857.114	10.327.908	2.571.691	-	-	-	6.054	-	13.762.767
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - sin garantía	-	4.624.756	-	-	17.258.325	43.750.756	-	-	65.633.837
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - con garantía	2.719.842	846.964	4.552.646	-	-	-	-	-	8.119.451
Créditos para la vivienda	-	-	-	10.778.997	-	-	-	-	10.778.997

Créditos vencidos	-	-	-	-	469.256	253.884	-	-	723.140
Otros activos	-	-	-	-	1.107.697	70.270	-	242.593	1.420.560
Otros riesgos y compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	70.448.096	16.994.825	7.389.364	10.778.997	18.835.278	44.074.910	6.054	242.593	168.770.117

SECCIÓN 6 - Riesgo de crédito en operaciones con derivados

Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito en operaciones con derivados

El riesgo de crédito en contratos de derivados se refiere a la pérdida potencial que podría sufrir el Banco si la contraparte de dicho contrato incumple con su obligación. La pérdida crediticia solamente ocurrirá si la contraparte incumple su obligación y el contrato derivado tiene un valor positivo para el banco.

Los límites de Asset Allocation de Riesgo de Contraparte se establecen anualmente:

- Límites a la exposición neta, es decir, después de aplicar los acuerdos de netting y colateral e incluyen el riesgo generado por la operativa en derivados y en SFT (Securities Financing Transactions) tanto en operativa bilateral como en Cámaras Centrales.
- Límites a la exposición bruta, es decir, antes de aplicar los acuerdos de netting y colateral, que incluyen el riesgo que genera la operativa en derivados tanto en operativa bilateral como en Cámaras Centrales.

El límite para esta operativa así como cualquier restricción aplicable se recogerá en el Programa Financiero (PF) del cliente y se expresará como una matriz de importes y plazos. Las posibles detonaciones de alertas, rebasamientos o modificaciones de los límites deberán ser comunicados al Área Corporativa de Riesgos conjuntamente con las acciones o ajustes necesarios, con el fin de que ésta contraste su coherencia y consistencia con el marco de apetito de riesgo del Grupo, siendo tramitados conforme al governance establecido.

A la hora de establecer unas normas generales de plazos máximos para la operativa en derivados han de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- El riesgo del derivado empieza con su contratación y se alarga hasta la fecha de cobro del último cash-flow.
- El apetito de riesgo del Banco decrece según aumenta el plazo, debido a la mayor incertidumbre sobre la situación futura de las contrapartidas.

Los límites por cliente establecidos en los Programas Financieros por importe, plazo y modalidad son de obligado cumplimiento por parte de las áreas de negocio. En caso que el cliente solicite una operación, será Riesgos quien defina el consumo de línea de crédito de acuerdo a los lineamientos corporativos. Definido el consumo, se afectará la porción de línea de crédito correspondiente.

Se realiza un seguimiento periódico de las exposiciones contra los límites en vigor. Además de un reporte mensual a holding.

En relación a la mitigación, cada contrato debe contar con un marco de netting tipo ISDA (International Swaps and Derivatives Master Agreement) o similar, cuando genere riesgo de crédito. Se valoran excepciones según el importe de la exposición.

Formulario 6.2 Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados (Semestral)

Factores de Riesgo	Nocionales y su distribución temporal				Valor razonable		Monto adicional (exposición potencial futura)	Equivalente de crédito
	Hasta un año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Operaciones con valor razonable positivo	Operaciones con valor razonable negativo		
Tasa de interés								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de cambio								
Derivados OTC	40.649	-	-	40.649	1.272	-	610	1.881
Derivados en Bolsa	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	40.649	-	-	40.649	1.272	-	610	1.881
Acciones - Índices								
Bursátiles								
Derivados OTC (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados en Bolsa								
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales								
Total Derivados OTC	40.649	-	-	40.649	1.272	-	610	1.881
Total Derivados Bolsa	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general	40.649	-	-	40.649	1.272	-	610	1.881

(1) Se incluye en los nocionales la suma del valor absoluto de los nocionales de las opciones compradas y vendidas.

Formulario 6.3 Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo (Semestral)

Tipo de contraparte por riesgo	Ponderación							Exposición total al riesgo de crédito
	a	b	c	d	e	f	g	
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	
Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector no financiero	-	-	-	-	1.881	-	-	1.881
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	1.881	-	-	1.881

Formulario 6.4 Composición del colateral en operaciones con derivados (Semestral)

	a	b	c	d
	Colateral empleado en operaciones con derivados			
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Efectivo	-	-	-	-
Valores públicos nacionales	-	-	-	-
Valores públicos no nacionales	-	-	-	-
Valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-
Bonos corporativos	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-
Otro colateral	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

SECCIÓN 7 - Riesgo de mercado

Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Este tipo de riesgo se origina por la probabilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, como consecuencia de cambios en sus precios de mercado.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- **Riesgo de tasa de interés:** surge como consecuencia de la exposición al movimiento de las diferentes curvas de tipos de interés en las que se está operando, provocando que ciertos instrumentos financieros cambien su valor.
- **Riesgo de tipo de cambio:** es el riesgo de que las ganancias o el ratio de capital/activos se vea adversamente afectado por movimientos desfavorables en las tasas de cambio entre divisas.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** se origina por los cambios en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones de contado de acciones, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Al 31 de diciembre del 2019 no se cuenta con posiciones en acciones, ni se tienen previstas operaciones al respecto.
- **Riesgo de mercancías ("Commodity"):** efecto en ciertos instrumentos financieros por la variación de la cotización del precio de "commodities" como el petróleo, el cobre y el oro entre otros. Al 31 de diciembre del 2019 no se cuenta con posiciones en commodities, ni se tienen previstas operaciones al respecto.

Política de riesgos, límites y diversificación

La estrategia de gestión del riesgo de mercado se desarrolla con el objetivo de mantener su exposición dentro de los umbrales definidos en el apetito al riesgo.

Para asegurar el cumplimiento de la estrategia plasmada en las políticas de gestión de este riesgo, se definen procedimientos, procesos, una estructura organizacional que permita aplicar la estrategia, herramientas de medición y un esquema de límites que refleje el apetito de la entidad por dicho riesgo. BBVA Uruguay ha implementado un proceso continuo para la identificación, evaluación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo de mercado al que se encuentra expuesto.

El seguimiento y control de los límites y alertas se realiza por Gestión Global de Riesgos y se remite a Gestión Corporativa de Riesgos Estructurales con periodicidad mensual, excepto para las mediciones de VaR de títulos y tipo de cambio, que se definen más adelante, que se realizan de forma diaria. Se presenta un informe mensual al COAP con los resultados de las mediciones efectuadas.

Los límites son aprobados anualmente en Directorio, quien también autoriza en caso de excedidos los mismos. Las alertas son indicadores preventivos de riesgo. La fijación y el rebasamiento de alertas debe ser informado en el RMC y COAP para su autorización.

Dentro de estos límites/alertas cabe destacar:

- Riesgo de Tasa de Interés del Balance:
 - Límite: Sensibilidad Agregada Margen Financiero/Margen Financiero proyectado a 12 meses.
 - Límite: Sensibilidad Agregada Valor Económico
 - Límite: Impacto en valor con nivel de confianza/RPN

- Riesgo de Tasa de Interés de la Cartera de Valores:
 - Límite: VaR/RPN
 - Alerta: ratio de minusvalías de la cartera

- Riesgo de Tipo de Cambio:
 - Límite: VaR 10 días, stop-loss a resultados y ratio de capital

Estructuras y responsabilidades de la gestión

Los criterios, políticas y procedimientos definidos por el Directorio, son implementados por Gestión Global de Riesgos, que abarca entre otras funciones la gestión de riesgo de mercado y liquidez. Dicha gestión, implica el seguimiento y el monitoreo de su correcta aplicación en el Marco del Apetito de Riesgo definido.

En la gestión del riesgo de mercado intervienen diferentes componentes del Gobierno y la Estructura del Banco:

- Directorio
- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- Risk Management Committee (RMC)
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Unidad Financiera
- Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto
- Director de Riesgos
- Gestión Global de Riesgos
- Unidad de Auditoría

Procesos, herramientas e informes de gestión

BBVA gestiona el riesgo de mercado a través de los siguientes procedimientos:

- Metodología de medición de riesgo.
- Establecimiento de límites de tolerancia.
- Seguimiento y control del riesgo de mercado.
- Pruebas de estrés.
- Pruebas de Backtesting de modelos.

A continuación, se hace referencia a la gestión de cada uno de los riesgos incluidos en este apartado:

(1) Riesgo de tasa de interés del Balance (RIE)

La gestión del RIE se realiza con una visión integral que incorpora una doble perspectiva de margen y valor económico, combinando la visión dinámica de corto plazo (margen) con otra estática de largo plazo (valor).

La gestión del RIE desde cada uno de los ejes, se conforma a través de un conjunto de métricas de riesgos, donde se menciona que, a partir de las siguientes métricas se fijan límites:

- Sensibilidad de Margen de Intereses agregada (SMdiA)
- Sensibilidad del Valor Económico Agregado (SVEA)
- Impacto en el Valor Económico con Nivel de Confianza

(2) Riesgo de tasa de interés de la cartera de valores

Como parte del seguimiento del riesgo de interés de la cartera de renta fija (o cartera COAP) se calculan las métricas de sensibilidades siguiendo la misma metodología de acuerdo a las métricas comentadas en el punto de RIE. Este seguimiento tiene por objetivo valorar la gestión de la cartera COAP, independientemente de su clasificación contable (DVP o Trading), e identificar si mitiga el riesgo de interés del resto del banking book.

A su vez, la Unidad de Gestión Global de Riesgos, con periodicidad semanal (el cálculo es diario) mide el riesgo de tasa de interés de la cartera de valores mediante la metodología de Value at Risk (VaR), que estima cual es la máxima pérdida esperada, en condiciones normales, con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

El sistema aplica una metodología de VaR paramétrico y de simulación histórica. Los parámetros utilizados son: nivel de confianza de 99% y horizonte temporal de 10 días.

La herramienta contempla la realización de backtesting y stress-testing de las mediciones efectuadas que se presentan en COAP con periodicidad trimestral y mensual respectivamente.

Adicionalmente, de forma semanal se informa a Holding sobre las minusvalías de la cartera de títulos contabilizada como disponibles para la venta (DPV), sobre la cual se monitorea mensualmente el indicador de minusvalías respecto al Core Capital vs alerta establecida. A su vez mensualmente y solo a efectos informativos para Gestión Corporativa de Riesgos Estructurales, se calcula el indicador de contribución anual de carteras (ICAC).

(3) Riesgo Tipo de Cambio

El seguimiento del riesgo de tipo de cambio en BBVA Uruguay incorpora las exposiciones que surgen a lo largo de todo el rango de actividades desarrolladas por la entidad, con independencia de que se correspondan o no con carteras o actividades de trading. Por ende, la posición abierta en moneda extranjera se gestionará y controlará como una única posición por moneda, y en función de los límites que en cada momento determine el COAP.

La gestión del riesgo de tipo de cambio se realiza en BBVA Uruguay poniendo foco en dos principales objetivos:

- Efecto sobre resultados: VaR

El enfoque que se impone dentro de BBVA Uruguay como herramienta para medir el riesgo cambiario es el VaR paramétrico de varianzas y covarianzas. Los parámetros utilizados son: nivel de confianza del 99% y horizontes temporales de 1 día y 10 días.

La metodología comprende la realización de backtesting y stress-testing del modelo, cuyos resultados se presentan al COAP mensualmente.

- Efecto sobre el cumplimiento de la relación de capital

El proceso de medición del efecto del riesgo cambiario sobre el cumplimiento de la relación de capital mínimo, tiene como objetivo determinar la situación de capital respecto a las exigencias mínimas de BCU utilizando escenarios de estrés del tipo de cambio entre otras hipótesis y fijando límites/alertas para su gestión.

Los resultados de dichas mediciones se presentan en forma mensual en el COAP. Adicionalmente, de forma semanal se informa a Holding las posiciones operativas en moneda extranjera.

Formulario 7.2 Requerimientos de capital por los riesgos de mercado (Semestral)

		General	Específico	Opciones			Requisitos de capital
				Delta	Gamma	Vega	
1	Riesgo de tasa de interés	310.259	275.194	-	-	-	585.453
2	Riesgo de acciones	-	-	-	-	-	-
3	Riesgo de mercancías	-	-	-	-	-	-
4	Riesgo de tipo de cambio	511.581		-	-	-	511.581
5	Total	821.840	275.194	-	-	-	1.097.034

SECCIÓN 8 - Riesgo operacional

8.1 Riesgo Operativo

El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores.

Política de riesgos, límites y diversificación

Los principios para la gestión del riesgo operacional implican:

- Alinearse con el Marco de Apetito al Riesgo -aprobado por el Consejo de Administración de BBVA Uruguay.
- Cubrir las necesidades de gestión que BBVA Uruguay tenga como consecuencia del cumplimiento de la normativa, regulaciones, estándares de la industria, así como de decisiones o posicionamientos de los órganos de gobierno del Grupo.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Banco como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de outsourcing o contratación de servicios, y establecer mecanismos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación, así como revisarlos periódicamente en todos los procesos existentes.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso.
- Indagar en las causas de los eventos operacionales y establecer las medidas que permitan su reducción.
- Analizar los eventos públicos relevantes por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo BBVA.
- Identificar, analizar e inferir eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto,
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos que intervienen en la gestión del Riesgo Operacional estén claramente definidas.
- La gestión del Riesgo Operacional se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellos eventos de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

A partir de estos principios, el Grupo BBVA ha elaborado las políticas de gestión del riesgo operacional que tiene como objetivo asegurar de forma razonable (análisis coste/ beneficio) los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto. En este sentido, al desarrollar sus actividades se identifican, evalúan y gestionan de forma consistente con la declaración de apetito al riesgo formulada por el Consejo de Administración, preservando la solvencia del Grupo.

Para alcanzar este objetivo, la gestión del Riesgo Operacional en BBVA se ha de efectuar desde un punto de vista "ex ante" y "ex post". Para poder realizar la gestión desde estas dos ópticas se cuenta con un límite establecido para el Índice de Riesgo Operacional (IRO), que representa el límite máximo de tolerancia al riesgo operacional deseado por la Institución. Asimismo, el grupo BBVA ha desarrollado un marco de Management Limits de Riesgos no Financieros que tiene por objeto avanzar en la monitorización de las fuentes relevantes de riesgo, y en la efectividad del modelo de control aplicado sobre dichos riesgos, permitiendo: a) marcar el apetito del Grupo a las distintas fuentes de riesgo, b) gestionar riesgos de forma proactiva, en aquellos ámbitos que muestran señales de debilidad, y c) focalizar los esfuerzos de mitigación.

Límite IRO = Pérdida esperada para el próximo año / Margen presupuestado para el próximo año.

Estructuras y responsabilidades de la gestión

La unidad de Non Financial Risk (Riesgos No Financieros) debe establecer e implantar metodologías y procedimientos de identificación, admisión, medición, seguimiento e integración que permitan mantener el perfil de riesgos dentro de los niveles de tolerancia aprobados por el Directorio previa aprobación de Casa Matriz.

Asimismo, son responsabilidad de la Unidad de Riesgos y su Director las actividades de monitoreo, control y reporte de la exposición; así como la propuesta respecto de políticas, procedimientos y herramientas vinculadas con el proceso de gestión de este riesgo. Adicionalmente, son los interlocutores ante el supervisor en todo lo relacionado con su función

En la gestión de este riesgo intervienen diferentes componentes del Gobierno y la Estructura del Banco:

- Directorio
- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- -Risk Management Committee (RMC)
- Comités de Gestión del Riesgo Operacional (CGRO)
- Director de Riesgos
- Unidad de Non Financial Risk
- Comité de Corporate Assurance
- Comité de Fraude
- Unidades Especialistas de Control
- Todas las unidades del Banco

Al margen de lo anterior, el Grupo, ha diseñado un esquema de gobierno denominado Corporate Assurance, que constituye uno de los componentes del modelo de Control Interno del Grupo, que persigue la identificación y priorización de situaciones relevantes a efectos de control y gestión de riesgos financieros.

Por último, se incluye a todas las Unidades del Banco por la propia naturaleza de este riesgo y sus posibles fuentes. Cualquier unidad del Banco que esté involucrada en la gestión de procesos, está expuesta a eventos de riesgo operacional, si no lo mitiga convenientemente. Por tanto, la gestión del mismo está diluida en toda la Institución, siendo cada Director de Unidad responsable de incluir estas políticas como parte integrante de los procedimientos que rigen sus actividades, siendo los Directores miembros (presidentes) del comité Gestión de Riesgo Operacional.

La mitigación del riesgo operativo significa reducir el nivel de exposición al riesgo operacional. La política del Grupo es tratar de gestionar de antemano el riesgo mediante el establecimiento o mejora del entorno de mitigación y control.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación necesarias para volver a situarlo dentro de los límites establecidos.

El Grupo contemplará la opción de transferencia de riesgos a terceros como herramienta para la gestión de riesgos operacionales, cuando los niveles de mitigación interna no alcancen los niveles de riesgo objetivo deseables. El uso de mecanismos de transferencia de riesgo no deberá suponer una relajación de las medidas de mitigación internas que deban ser mantenidas de forma complementaria.

Las medidas de mitigación adoptadas son las siguientes:

- Contratación de un seguro.
- Gestión de los recursos humanos.
- Mejoras en los procedimientos, controles y/ o sistemas.
- Desarrollo de planes de contingencia/ continuidad
- Mejoras en la seguridad física.
- Mejoras en la seguridad lógica.

Procesos, herramientas e informes de gestión

En primer término, es relevante puntualizar que el modelo de gestión de este riesgo sigue el esquema de las tres líneas de defensa planteadas a nivel general por el Grupo BBVA. Siguiendo este esquema:

- La primera línea compuesta por las Áreas de Negocio y de Soporte, que denominaremos de ahora en adelante como las Áreas encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas.

- La segunda línea compuesta por las (i) Unidades de Riesgos no Financieros, corporativa y locales, se ocupan de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional del Grupo, y de valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas Áreas; (ii) las Unidades Especialistas de control, corporativos y locales, en los ámbitos de cumplimiento, riesgos, finanzas, procesos, seguridad tecnológica, seguridad física, seguridad de la información y los datos, legal, personas y terceros; (iii) Responsable Business, responsable de la gestión del Riesgo Reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno del Grupo en aquellos casos en que el Riesgo Reputacional derive de eventos operacionales.
- La tercera línea es desempeñada por Auditoría Interna de BBVA, que realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas. A su vez, proporciona información independiente sobre el ambiente de control a los Comités de Corporate Assurance.

Las actividades desarrolladas para gestionar el riesgo operativo buscan anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo BBVA como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de outsourcing y procurar que su implantación sólo se lleva a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

Para ello, se han implantado herramientas de gestión que facilitan la identificación, evaluación, medición/cuantificación, control y mitigación del riesgo operacional, para lograr un conocimiento detallado de las diferentes fuentes de riesgo y su cuantía, así como facilitar la toma de decisiones para la mitigación del riesgo en función de criterios de eficiencia económica.

Seguidamente se describen las metodologías corporativas, que permiten la gestión y evaluación de las exposiciones desde punto de vista cualitativo y cuantitativo.

- Anualmente, se procede a una primera priorización de los riesgos operacionales con el objetivo de separar los riesgos críticos de los que no lo son.
- Para el universo de riesgos críticos, se evalúan los controles (en términos de diseño y funcionamiento) y es a partir de esta evaluación que se cuantifica el riesgo residual asociado.
- Posteriormente, el riesgo residual es comparado con el riesgo objetivo (tolerancia que se valida anualmente en el Comité de Riesgo Operacional) y de esta forma se define el GAP, cuando el riesgo residual supera el riesgo objetivo.
- A partir de este GAP, el Banco puede definir asumir el riesgo que se formaliza en el comité de Riesgo Operacional y modificar la tolerancia, o bien modificar el esquema de controles o eventualmente discontinuar actividades que generan la exposición.
 - Esta metodología permite entonces, sumar al esquema de gestión la estimación de impactos ante la configuración de eventos negativos respecto de este riesgo.

Las herramientas utilizadas son las siguientes:

1) *Mapa de procesos Riesgos y Controles: documentado en la herramienta "STORM".*

STORM ofrece un marco amplio y flexible para responder a las diferentes necesidades de cumplimiento de la organización, como son:

- Identificación y priorización del riesgo operacional.
- Documentación de controles y evaluación.
- Determinación de Riesgos residuales y la identificación de gaps de riesgo como diferencia entre el riesgo objetivo y el riesgo residual.
- Determinación de debilidades.
- Documentación de los planes de mitigación.
- Documentación de indicadores de riesgo y/o control.

2) *Histórica: Pérdidas registradas en "SIRO".*

Esta herramienta contiene la base de datos de riesgo operacional, realizando el registro y almacenamiento sistemático de información histórica relativa a eventos o quebrantos de riesgo operacional, con impacto en la cuenta de resultados

Trimestralmente, en los comités de CGRO de cada unidad se presenta el detalle de eventos registrados en el período de análisis y en caso de ser necesario se identifican las medidas correctivas con el objetivo de minimizar la posibilidad de ocurrencia de otros eventos.

3) *WorkFlow de Comité de Nuevos Productos y Procesos (WF).*

El WF de nuevos productos y servicios es una herramienta que permite al Banco realizar el procedimiento de análisis de un nuevo producto o servicio, respetando lo establecido en la norma interna en cuenta a la Aprobación de Nuevos Negocios, Productos y Servicios.

En este sentido esta herramienta permite:

- Ingresar solicitudes por parte de las áreas de negocios.
- Validación por parte de GRO de la solicitud.
- Análisis por parte de los especialistas de control de riesgos y propuestas de mitigantes.
- Validación o rechazo de la solicitud por el Comité de Nuevos Productos y Procesos.
- Gestión de stock de solicitudes.

SECCIÓN 9 - Riesgo de liquidez

Tabla 9.1 – Gestión del Riesgo de Liquidez

El **riesgo de liquidez** se define como la capacidad de las instituciones financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

El riesgo de liquidez, a su vez, se puede dividir en dos categorías:

- Riesgo de liquidez de fondeo o “estructural”: se refiere al riesgo de no disponer de activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado. Este riesgo refleja los descalces entre el grado de exigibilidad de las operaciones activas y pasivas.
- Riesgo de liquidez de mercado: proviene de la imposibilidad de deshacer o cerrar una determinada posición a tiempo, sin impactar en el precio de mercado o en el costo de la transacción, con la pérdida que se puede producir, debido a una falta de profundidad en el mercado secundario pertinente, o a otras imperfecciones o alteraciones.

Política de riesgos, límites y diversificación

BBVA Uruguay ha implementado un marco de gestión para la identificación, evaluación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo liquidez al que se encuentra expuesto.

La gestión del riesgo de liquidez y financiación en BBVA Uruguay se desarrolla conforme a los siguientes principios:

- Gestión descentralizada e independiente del riesgo.
- Autofinanciación de la actividad inversora de las áreas de negocio.
- Segregación de funciones, áreas y órganos que ejercen la gestión del riesgo de liquidez.
- Coherencia con los requerimientos regulatorios.

La gestión de riesgo de liquidez y financiación consta de los siguientes procesos:

- Esquema de límites, alertas y umbrales.
- Informes de Control y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y Financiación en los que se plasman los resultados de la monitorización y análisis.
- Proceso de revisión de límites.

- Escenarios de Riesgos y Pruebas de estrés test.
- Infraestructura de Riesgos para el seguimiento, control y evaluación del riesgo de liquidez y financiación.
- Reporting interno y externo.
- Procedimiento plan de contingencias en situaciones de crisis de liquidez.

El Marco de Apetito de Riesgo se configura como un elemento fundamental en la gestión del riesgo de liquidez y financiación al otorgar al Banco un marco integral que determina los riesgos y el nivel que está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Este apetito se enmarca en una estructura de límites, alertas de riesgo de liquidez y planes de contingencia asegurando que la gestión se sitúe dentro de los niveles aprobados por el Directorio.

La Unidad de Gestión Global de Riesgos deberá concretar el comportamiento objetivo en un conjunto de métricas, favoreciendo que las mismas formen parte fundamental del proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo de liquidez y financiación; dichas métricas son las establecidas dentro del marco de gestión corporativo. Dentro de estas métricas cabe destacar:

- Ratio de Autofinanciación – Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD).
- Ratio de Capacidad Básica.
- Ratio regulatorio Liquidity Coverage Ratio (LCR)
- Financiación neta máxima a corto plazo.
- Ratio regulatorio Net Stable Funding Ratio (NSFR).
- Indicadores adelantados

Estructuras y responsabilidades de la gestión

El modelo de gobierno de riesgos se caracteriza por una especial implicación del Directorio, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación. La estrategia y políticas son aprobadas por el Directorio, donde la Unidad de Gestión Global de Riesgos es la encargada de gestionar, implementar y desarrollar lo definido, involucrando a los órganos pertinentes. Adicionalmente realiza un seguimiento periódico de las métricas de riesgo de liquidez reportando su situación a los comités involucrados.

En la gestión de este riesgo intervienen diferentes componentes del Gobierno y la Estructura del Banco:

- Directorio
- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- Risk Management Committee (RMC)
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)

- Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto
- Director de Riesgos
- Gestión Global de Riesgos
- Unidad Financiera
- Unidad de Auditoria

Adicionalmente, se agregan de forma específica los siguientes componentes en caso de ser necesaria su conformación:

- Grupo Técnico de Liquidez (GTL).
- Comité de Liquidez o Liquidity Working Group Uruguay (LWG Uruguay).

Procesos, herramientas e informes de gestión

La medición del riesgo de liquidez y financiación abarca toda la posición estructural o el balance completo, ya sea que corresponda a la actividad comercial del Banco, como a las posiciones asumidas por el COAP, los recursos propios y su destino.

El procedimiento de gestión de riesgo de liquidez y financiación comprende, entre otros procesos:

(1) *Elaboración de informes de gestión del Riesgo Liquidez y Financiación*

En relación a los informes, en los que quedan plasmados los procesos de monitoreo y análisis del riesgo de liquidez que la Unidad lleva a cabo, se agrupan en un informe de reporte semanal que permite monitorear el cumplimiento de los diferentes límites, alertas e indicadores adelantados, y realizar un seguimiento de la estructura financiera del balance.

(2) *Procedimiento de revisión de límites*

El procedimiento de revisión de límites se realiza anualmente y se analizan los siguientes elementos con el fin de que las unidades correspondientes puedan evaluar con carácter prospectivo el cumplimiento de los indicadores:

- Análisis de la evolución de los recursos de clientes, con el objetivo de evaluar las fuentes de financiamiento susceptibles de evaluación como recursos estables para el cálculo de métricas.
- Actualización del Modelo de Scoring
- Evaluación de riesgos identificados en relación a liquidez y financiación.

(3) Procedimiento de estrés de liquidez

El análisis de estrés debe permitir identificar posibles tensiones de liquidez y garantizar que la entidad mantenga un colchón de liquidez suficiente para afrontar situaciones excepcionales de tensión de liquidez entendidas como crisis. El objetivo principal de las pruebas de estrés es conocer, para cada horizonte temporal y en cada escenario definido de estrés, si existen activos líquidos suficientes para hacer frente a posibles salidas de liquidez y determinar así el período de supervivencia. En todos los casos, se establece un período mínimo de supervivencia.

Para el análisis se consideran tres escenarios:

- Crisis sistémica.
- Crisis propia que afecte la percepción del riesgo de negocio por los intermediarios bancarios y clientes de la entidad.
- Crisis mixta que implica una combinación de las dos anteriores.

(4) Procedimiento de plan de contingencia

El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez y financiación.

Para ello, el PCL contiene procedimientos que permiten la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo.

El PCL desarrolla los indicadores y umbrales de stress que anticipen situaciones de tensión de liquidez que puedan requerir la activación de un PCL, el circuito de evaluación y activación, las medidas y líneas de actuación predefinidas, los roles y responsabilidades en situación de crisis de liquidez.

La activación del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez podrá producirse ante cualquier situación excepcional relacionada con la evolución del negocio o mercados financieros que haga prever un riesgo material para la posición de liquidez y financiación.

Adicionalmente, el PCL podrá activarse con carácter preventivo como consecuencia de los niveles alcanzados por los indicadores adelantados, así como resultado del análisis de estrés bajo cualquiera de los escenarios contemplados.

Formulario 9.2 Ratio de cobertura de liquidez (Trimestral)

Cifras en miles de pesos uruguayos		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
Activos líquidos de alta calidad			
1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD	72.631.097	71.925.431
Salidas de efectivo			
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	93.868.171	9.221.504
3	Depósitos estables	16.418.919	787.228
4	Depósitos menos estables	77.449.252	8.434.277
5	Salidas relacionadas con financiamientos mayoristas no garantizadas	24.009.678	10.315.573
6	Depósitos operativos	-	-
7	Depósitos no operativos	24.009.678	10.315.573
8	Salidas relacionadas con financiamientos mayoristas garantizadas	-	-
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas	6.934.473	556.460
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados	8.173	8.173
11	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual	4.971.448	4.970.969
12	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	7.026.695	621.630
13	Total salidas de efectivo	136.818.637	25.694.310
Entradas de efectivo			
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad	-	-
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	22.560.616	17.544.671
16	Otras Entradas de efectivo no contempladas	3.290.486	2.794.074
17	Total entradas de efectivo	25.851.102	20.338.746
18	Ratio de Cobertura de Liquidez		1.029

Formulario 9.3 Ratio de financiación neta estable (Trimestral)

		a	b	c	d	e
		Valores sin ponderar según vencimiento residual				Valores ponderados
		sin vencimiento	< 180 días	>=180 días y < 360 días	>=360 días	
Financiación Estable Disponible (FED)						
1	Recursos Computables					119.016.605
2	Responsabilidad Patrimonial Neta previo a la aplicación de deducciones		13.260.346			13.260.346
3	Captaciones Minoristas		91.671.974			82.507.689
4	Depósitos estables		15.139.922			14.382.926
5	Depósitos menos Estables		76.532.052			68.124.763
6	Financiaciones mayoristas		34.910.467			11.747.486
7	Depósitos operativos		307.136			153.568
8	Depósitos no operativos	23.187.836		0		11.593.918
9	Otros recursos computables	171.179			11.415.495	11.501.085
10	Recursos No Computables		8.544.323			
11	TOTAL FED					119.016.605
Financiación Estable Requerida (FER)						78.359.420
12	Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores		25.946.290			3.927.683
13	Total ALAC a efectos de RFNE		22.948.102			2.427.927
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores		2.998.115		73	1.499.755
15	Créditos		80.425.800			42.578.326
16	Mayoristas		41.783.373			19.966.941
17	Con instituciones financieras, locales o del exterior	6.343.701		0		951.555
18	Colocaciones con fines operativos		0			
19	Otros créditos mayoristas vigentes	27.177.538			8.101.478	18.854.730
20	Otros creiditos mayoristas vencidos		160.656			160.656
21	Minoristas		38.642.427			22.611.386
22	Vigentes		16.966.674		21.564.869	22.500.502
23	Vencidos		110.883			110.883
24	Otros activos		30.551.717			30.551.717
25	Compromisos contingentes		14.372.114			1.301.694
26	TOTAL FER					78.359.420
27	RATIO DE FINANCIACION NETA ESTABLE (%)					151,89%